


FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN - RECORRIDO INTERINSTITUCIONAL REFERENTES - COMISIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA LOCAL Y PROYECTO "FENÓMENO DE HABITABILIDAD DE CALLE" - ALCALDÍA LOCAL DE SUBA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	
<b>Contrato No.</b> 1650 de 2019 <b>FECHA:</b> 12-08-2022		<b>HORA INICIO:</b> 09:00 am <b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 12:30 pm	<b>Hoja</b> 1 de 3 <b>Acta N° 006</b>
<b>PROYECTO:</b> ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.			
ORDEN DEL DÍA			
1. Presentación 2. Objetivo del recorrido 3. Desarrollo del recorrido 4. Conclusión del recorrido			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<b>1. Presentación:</b> Se da inicio al recorrido con la bienvenida a los asistentes por parte de la Residente Social del Contratista, Adriana Morales, a continuación, se presentan los participantes por parte del Alcaldía Local de Suba (referentes de la Secretaría de Integración Social y Secretaria de Seguridad y Convivencia), el IDU, la Interventoría y el Contratista (Ver listado de asistencia adjunto).			
<b>2. Objetivo de la actividad:</b> La Residente Social del Contratista, Adriana Morales, refiere las situaciones de inseguridad y robos presentados durante la ejecución del proyecto, indicando que el objetivo de la actividad, es realizar un recorrido con los referentes de la Comisión de Seguridad y Convivencia Local y los referentes del Proyecto "Fenómeno de Habitabilidad de Calle" de la Alcaldía Local de Suba, en el Corredor Canal Córdoba, desde la calle 129 hasta la calle 163, en el marco de la gestión interinstitucional y dando cumplimiento al Programa Gobernanza para la Movilidad, para evidenciar dichas situaciones.			
<b>3. Desarrollo del Recorrido:</b> Los referentes del proyecto "Fenómeno de Habitabilidad de Calle" informan las medidas que se toman desde la Secretaría de Integración Social (SDIS), frente a los habitantes de calle, indicando que desarrollan procesos de sensibilización con las personas identificadas a quienes se les ofrece asistir a lugares de paso dispuestos por la entidad para esta población; menciona que, de acuerdo con el tipo de personas, adultos mayores o menores de edad, se implementan los programas o lugares de paso, sin embargo, recalca que la decisión de acudir a los beneficios de la entidad es voluntario. Respecto a la recuperación del espacio público, informa que, ante la presencia de cambuches o refugios fijos, el proceso se realiza con acompañamiento policial.			
El acercamiento y diálogo con los habitantes de calle identificados a lo largo del recorrido se realiza únicamente por parte de los referentes de la Secretaría de Integración Social y la Secretaria de Seguridad y Convivencia.			
Calle 129 Costado Oriental, el Contratista informa que se ha identificado presencia de habitantes de calle en este sector.			
Calle 134 Costado Nororiental, el Contratista informa que se ha identificado presencia de habitantes de calle en este sector.			
Calle 135 Costado Oriental, se realiza acercamiento al cambuche identificado en esta zona (el cual ha sido permanente desde el inicio de las actividades de obra), donde los referentes de la Secretaria de Integración Social invitan a los habitantes del lugar a acceder a los programas del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, referente a los centros de desarrollo comunitarios SERVITÁ y jornadas de servicios comunitarios.			
Calle 138 Costado Suroriental, se realiza acercamiento a las personas (2) identificadas en este sector, los referentes de la Secretaria de Integración Social informan que es una pareja que tiene identificada la entidad, quienes habitan en un cambuche estructural, bajo el puente de la calle 150.			

<b>FORMATO</b>			
ACTA DE REUNIÓN - RECORRIDO INTERINSTITUCIONAL REFERENTES - COMISIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA LOCAL Y PROYECTO "FENÓMENO DE HABITABILIDAD DE CALLE" - ALCALDÍA LOCAL DE SUBA			
<b>CÓDIGO</b>	<b>PROCESO</b>	<b>VERSIÓN</b>	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	
<b>Contrato No.</b> 1650 de 2019		<b>HORA INICIO:</b> 09:00 am	<b>Hoja</b> 1 de 3
<b>FECHA:</b> 12-08-2022		<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 12:30 pm	<b>Acta N° 006</b>
<p>Calle 145 Costado Oriental, se realiza acercamiento a habitante de calle identificado donde se observa mobiliario urbano y público hurtado, por lo tanto, desde la Alcaldía (referente Secretaría de Seguridad y Convivencia) solicitan al Consorcio Canal Córdoba no realizar acercamientos con esta persona ni hacer recuperación de polisombra u otros materiales de construcción hurtados, considerando que puede ser riesgoso para el personal de obra, asimismo, informan que desde la Alcaldía Local de Suba se realizará la intervención correspondiente en este punto, con acompañamiento policial.</p>			
<p>Calle 153, los referentes de las Entidades mencionadas para la localidad de Suba informan que, bajo este puente habita hace aproximadamente 5 años, una persona que no se identifica así misma como habitante de calle, sino como desplazado y no ha accedido a los programas del Distrito, por lo tanto, informan que realizarán la indagación correspondiente frente a la intervención puntual con esta persona.</p>			
<p>Es importante mencionar que, no se cuenta con acompañamiento por parte de los cuadrantes de policía de los CAI Mazurén y Tierra Linda (se invitaron mediante correo y presencialmente), por lo tanto, el referente de la Secretaría de Seguridad y Convivencia para la localidad de Suba, Diego Portilla, informa que estas solicitudes se deben realizar directamente a la Oficina de Planeación Policiva de la Alcaldía Local de Suba y facilita el número de contacto (3156248134) del Capitán Grisales, comandante de la zona nororiental de la localidad de Suba.</p>			
<p>No obstante, se hace acercamiento al CAI de Mazurén donde el referente de la Secretaría de Seguridad y Convivencia para la localidad de Suba, Diego Portilla, solicita apoyo y acompañamiento por parte del cuadrante de policía en el marco de las actividades de la Alcaldía Local de Suba, el IDU y el Consorcio Canal Córdoba, frente a las acciones o actividades a desarrollar con habitantes de calle. Por su parte el encargado del CAI informa que estas solicitudes se deben realizar directamente al correo institucional de la policía (está en el directorio del contratista y se remitió invitación por este medio) ya que se debe coordinar desde la institución para no dejar el CAI solo.</p>			
<p>Se finaliza el recorrido en la calle 163.</p>			
<p>Los referentes de las Entidades y de la Alcaldía de la localidad de Suba, en las calles 165 y 166, tienen identificados habitantes de calle.</p>			
<p><b>4. Conclusión del recorrido:</b></p> <p>El referente de la Secretaría de Seguridad y Convivencia para la localidad de Suba, Diego Portilla, informa al contratista que, con la información recolectada realizará un mapeo y evaluación del corredor, identificando los puntos críticos entre la calle 129 a la calle 152, siendo los sectores del Contrato IDU 1650 de 2019 (1, 2, 3, 4 y 5) que se encuentran con ejecución de actividades constructivas o están próximos a iniciar obra (para el resto del corredor entre calle 152 y 170, se contempla otro recorrido, una vez se estén ejecutando actividades de obra), lo anterior, con el fin de definir las acciones a implementar o intervención en estos puntos, por parte de la Alcaldía y acompañamiento policial en caso de requerirse.</p>			
<p>Adicional, informa que constitucionalmente los proyectos no pueden iniciar actividades en zonas que sean requeridas para construcción, hasta que la Alcaldía realice la gestión de desalojo y habilite el espacio público, en compañía de la Personería de Bogotá.</p>			
<p>Por otra parte, los referentes del proyecto habitabilidad de calle, indican que remitirán a IDIPRON el reporte con la información del recorrido, para que la institución intervenga con jornadas de sensibilización y sus respectivos programas para los habitantes de calle identificados sobre el corredor Canal Córdoba.</p>			
<p>Cabe anotar que, a lo largo del recorrido se identifican zonas sobre el Canal Córdoba que presenta disposición inadecuada de residuos, por lo tanto, referente de la Secretaría de Seguridad y Convivencia para la localidad de Suba, Diego Portilla, informa que elevará y gestionará mediante articulación interinstitucional con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, para la recolección y limpieza de las áreas identificadas.</p>			

<b>FORMATO</b>				
ACTA DE REUNIÓN - RECORRIDO INTERINSTITUCIONAL REFERENTES - COMISIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA LOCAL Y PROYECTO "FENÓMENO DE HABITABILIDAD DE CALLE" - ALCALDÍA LOCAL DE SUBA				
<b>CÓDIGO</b>	<b>PROCESO</b>		<b>VERSIÓN</b>	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		2.0	
<b>Contrato No.</b> 1650 de 2019		<b>HORA INICIO:</b> 09:00 am		<b>Hoja</b> 1 de 3
<b>FECHA:</b> 12-08-2022		<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 12:30 pm		<b>Acta N° 006</b>
Por último, la Profesional de Apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso, en visita de verificación al Punto IDU, recomienda realizar una mejor limpieza a estas instalaciones.				
<b>COMPROMISOS ADQUIRIDOS</b>				
<b>COMPROMISO</b>		<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>	
Realizar un mapeo de los puntos críticos evidenciados en el recorrido, para definir las acciones a implementar e informar al contratista		Gestor de convivencia de la Alcaldía Local de Suba	Sujeto al desarrollo de la actividad por parte de la ALS	
Gestionar con la UAESP y la EAAB, la recolección y limpieza de áreas identificadas en el recorrido e informar al contratista		Gestor de convivencia de la Alcaldía Local de Suba	Sujeto al desarrollo de la actividad por parte de la ALS	
<b>FIRMAS</b>				
<b>NOMBRE</b>		<b>ENTIDAD/CARGO</b>	<b>FIRMA</b>	
Paula Alejandra Alfonso		IDU-ORSC Apoyo a la Supervisión Social		
César Prieto		CSR - Profesional social		
Mariutcy Ramírez Ramírez		CSR - Residente SST		
Mauricio Turriago Hoyos		CSR - Residente Ambiental		
Adriana Morales		CCOR MI - Residente Social		
Luz Fabiola Nieto		CCOR MI - Residente SST		
Néstor Yesid Hernández Piraquive		CCOR MI - Residente Ambiental		
<b>ELABORÓ</b>		<b>RESPONSABLE</b>		
<b>NOMBRE</b>	Vivieni Castro Varón	Adriana Morales Ramírez	Jenny Andrea Verano	
<b>CARGO</b>	Asistente social Contratista	Residente Social Contratista	Residente Social Interventoría	
<b>FIRMA</b>				
<b>ANEXOS:</b>	SI	x	NO	<b>TIPO DE ANEXO:</b> Planilla de asistencia y Registro fotográfico <b>CANTIDAD:</b> 2